EL TELÉGI

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

45 CENTAVOS DOMINGO 10 JUNIO 2012 www.eltelegrafo.com.ec

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA UNIDELTA S.A., POR LA DE MAGIC ECOLOGY S.A. MAGIECOSA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **UNIDELTA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 5 de enero de 1994, aprobada mediante Resolución **No. 94-2-1-1-0001071** el 18 de marzo de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de marzo de 1994.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **UNIDELTA S.A.** por la de **MAGIC ECOLOGY S.A. MAGIECOSA** y reforma del estatuto, fue otorgada el 23 de marzo de 2012, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-12-0002801**, de 1 de Junio del 2012.

3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Yasmine Troya Benítez, en su calidad de Gerente General, de estado civil divorciada, y nacionalidad ecuatoriana.

4.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-12-0002801**, de 1 de Junio del 2012, aprobó el cambio de denominación social de la compañía **UNIDELTA S.A.**, por la de **MAGIC ECOLOGY S.A. MAGIECOSA** y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **UNIDELTA S.A.**, por la de **MAGIC ECOLOGY S.A. MAGIECOSA**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO DENÓMINACIÓN: La compañía se denominará MAGIC ECOLOGY S.A. MAGIECOSA."

Guayaquil, 1 de Junio del 2012

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jun. 8-9-10 (94641)

EL TELÉFO
DECANO DE LA PRENSA N
45 CENTAVOS
www.eltelegrafo.com.ec
40 Páginas | Nº 46.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA UNIDELTA S.A., POR LA DE MAGIC ECOLOGY S.A. MAGIECOSA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **UNIDELTA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 5 de enero de 1994., aprobada mediante Resolución **No. 94-2-1-1-0001071** el 18 de marzo de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de marzo de 1994.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **UNIDELTA S.A.** por la de **MAGIC ECOLOGY S.A. MAGIECOSA** y reforma del estatuto, fue otorgada el 23 de marzo de 2012, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-12-0002801**, de 1 de Junio del 2012.

3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Yasmine Troya Benítez, en su calidad de Gerente General, de estado civil divorciada, y nacionalidad ecuatoriana.

4.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-12-0002801**, de 1 de Junio del 2012, aprobó el cambio de denominación social de la compañía **UNIDELTA S.A.**, por la de **MAGIC ECOLOGY S.A. MAGIECOSA** y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **UNIDELTA S.A.**, por la de **MAGIC ECOLOGY S.A. MAGIECOSA**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO DENOMINACIÓN: La compañía se denominará MAGIC ECOLOGY S.A. MAGIECOSA."

Guayaquil, 1 de Junio del 2012

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jun. 8-9-10 (94641)

EL TELÉGRAFO
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL
45 CENTAVOS
SÁBADO 9 JUNIO 2012
www.eltelegrafo.com.ec

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA UNIDELTA S.A., POR LA DE MAGIC ECOLOGY S.A. MAGIECOSA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **UNIDELTA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 5 de enero de 1994, aprobada mediante Resolución **No. 94-2-1-1-0001071** el 18 de marzo de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de marzo de 1994.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **UNIDELTA S.A.** por la de **MAGIC ECOLOGY S.A. MAGIECOSA** y reforma del estatuto, fue otorgada el 23 de marzo de 2012, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-12-0002801**, de 1 de Junio del 2012.

3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Yasmine Troya Benítez, en su calidad de Gerente General, de estado civil divorciada, y nacionalidad ecuatoriana.

4.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-12-0002801**, de 1 de Junio del 2012, aprobó el cambio de denominación social de la compañía **UNIDELTA S.A.**, por la de **MAGIC ECOLOGY S.A. MAGIECOSA** y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **UNIDELTA S.A.**, por la de **MAGIC ECOLOGY S.A. MAGIECOSA**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO DENOMINACIÓN: La compañía se denominará MAGIC ECOLOGY S.A. MAGIECOSA."

Guayaquil, 1 de Junio del 2012

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jun. 8-9-10 (94641)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

R A Z O N: En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de Junio del año dos mil doce, revisado los ingresos de trámites desde el 8 de junio de 2012 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno al **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA UNIDELTA S.A., POR LA DE MAGIC ECOLOGY S.A. MAGIECOSA Y REFORMA DEL ESTATUTO,** aprobado mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0002801 del 1 de junio del 2012, dictado por el señor Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en La Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de La Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EL TELÉGRAFO** en sus ediciones Nos. 46.435, 46.436, 46.437 de los días 8, 9 y 10 de junio del 2012, respectivamente.

Guayaquil, 21 de junio de 2012.

Ab. Francisco Noboa López
Jefe del Centro de Atención al Usuario (E)
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Jéssica.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días viernes ocho, sábado nueve y domingo diez de junio de dos mil doce (Ediciones Nos. 46.435, 46.436 y 46.437) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA UNIDELTA S.A., POR LA DE MAGIC ECOLOGY S.A. MAGIECOSA Y REFORMA DEL ESTATUTO;** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación *judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno*, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario, encargado.- Guayaquil, 21 de junio de 2012.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS GUAYAQUIL

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MMD/KLC